



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 347/00 llamado a concurso de auxiliares y los vencimientos designaciones Auxiliares Docentes Ordinarios; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso según Resolución del Visto es para todas las cátedras que hasta el momento han sido concursadas en relación a la Res. N° 147/98.

Que existe el antecedente de un período de renovación automática según Res. CAFHCS N° 088/00 de cargos de auxiliares docentes ordinarios.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

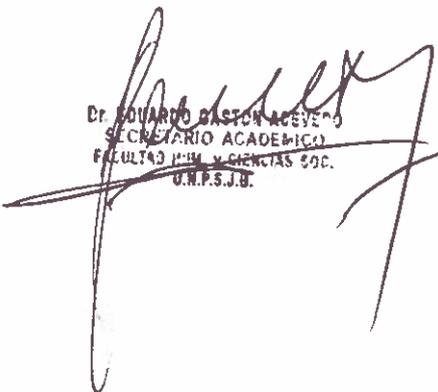
RESUELVE

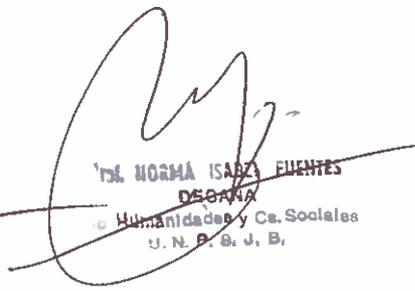
Art. 1º) Renovar el concurso de **PICHL Patricia Viviana**, DNI N° 17.622.706 en la cátedra DIDÁCTICA GENERAL, categoría J.T.P., dedicación Semiexclusiva, desde la fecha de vencimiento del mismo y por tres años consecutivos a partir de la misma, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Regístrese comuníquese y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 082/04

Mmg.


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.B.


DRA. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U. N. P. A. U. B.